



Se garantiza confianza, afirma Sener

La Secretaría de Energía (Sener) celebró la aprobación de las leyes secundarias en materia energética por parte del Congreso de la Unión, las cuales complementan las reformas constitucionales en la materia.

De acuerdo con la dependencia, este paquete de reformas es la base que faltaba para garantizar un sector energético fuerte, confiable y sustentable, teniendo como eje rector la soberanía nacional y la justicia energética.

Recordó que las leyes secundarias fueron diseñadas bajo la convicción de que la energía es un insumo estratégico para el bienestar de la gente y el desarrollo del país, y no una simple mercancía.

Destacó que la aprobación de estas leyes devuelve al pueblo de México sus empresas públicas: Pemex y CFE y queda establecido que estas dos empresas nunca podrán ser conside-



Foto: Especial

La secretaria de Energía, Luz Elena González, se reunió con su homólogo estadounidense, Chris Wright.

radas monopólicas, ya que cumplen la función social de proveer servicios públicos estratégicos para toda la población y todos los sectores.

Además, la nueva legislación reconoce por primera vez el concepto de

justicia energética; es decir, acciones encaminadas a reducir la pobreza energética, las desigualdades sociales y de género en el uso de la energía y establece recursos para realizarlas.

— Lindsay Hernández